

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORIA INTERNA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril de 2023 .		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de abril de 2023 del plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Grupo Administrativa

El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente:

Acción No. 21-009: Se informa avance del 83% y reportan: El Grupo de Contratos emite concepto referente a la enajenación de los vehículos y manifiesta "...lo más recomendable es realizar la subasta por lote que bien se pueden definir o por marca, cilindraje, antigüedad, condiciones de estado." de igual manera "...en caso de llegar a realizar el proceso a través de la intermediación del Martillo del Banpopular, entonces sería para que le prestara al Ministerio el servicio de intermediación comercial para el trámite y gestión que nos permita el perfeccionamiento de la venta a través de dicho mecanismo mecanismo, e igual tendríamos que cumplir con un procedimiento similar en cuanto a preparación del proceso, pero estando a cargo del intermediario" quedando pendiente definir la vía a seguir para este proceso.

Desarrollo del Seguimiento:

Acción No. 22-014A: Se informa avance del 82% y reportan: Se consulta en las plataformas del SIMIT y se evidencia infracciones a los vehículos OCK-322 y OBG-225 (se adjunta reportes de la gestión).

Vehículo OCK322, continuamos a la espera de la respuesta por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CESAR al Derecho de Petición realizado el pasado 26 de enero de 2023 mediante radicado No. 2-2023-001992. Se solicitó el apoyo jurídico al área encargada para iniciar el debido proceso.

Vehículo OBG-225, verificando las plataformas de la Secretaría de Movilidad de Bogotá y SIMIT registra comparendo, Infracción de tránsito C29: Conducir vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, El señor conductor ha realizado las diligencias pertinentes a manera personal, a la respuesta dada por la SDM en el mes de febrero, él impugnará el derecho de petición exigiendo el cumplimiento de la sentencia C-038 de 2020.

Generó plan de mejoramiento: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
--	---

ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: 26/05/2023	

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	---	---

Seguimiento No.	36
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2023, realizado en el mes de mayo de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y a la Dirección de Productividad y Competitividad mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023; las Direcciones Técnicas respondieron el 19 y 23 de mayo respectivamente.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 12 de mayo a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y a la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC); se recibió respuesta de las áreas el 19 y 23 de mayo respectivamente.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez fueron recibidas las respuestas de las Direcciones Técnicas a través del correo electrónico, Se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y de la Dirección de Productividad y Competitividad sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de las Direcciones Técnicas consultadas.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para el corte del 30 de abril se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica.</p> <p>La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó:</p> <p>22-052 A: Con corte a 30 de abril, se presenta de nuevo un avance del 15%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>22-053 A: Con corte a 30 de abril, se tiene de nuevo un avance del 15%, de conformidad con el avance cualitativo se indicó que: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>22-054 A: Con corte a 30 de abril, el avance cuantitativo alcanzado nuevamente fue del 3%; de conformidad con el avance cuantitativo se indicó que: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de ejecución reportado para las acciones y el plazo de ejecución de las mismas, se solicitará informar sobre las dificultades identificadas por el área para la implementación de las actividades propuestas.</p> <p>La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior:</p> <p>Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se vuelve a reportar un avance del 50% de ejecución a causa de la periodicidad de reporte de los informes de supervisión; el área técnica informó lo siguiente en el avance cualitativo: "Durante el periodo reportado no se presenta avance de la acción teniendo en cuenta la periodicidad de los informes, por consiguiente se evidenciará mas avances en los proximos meses."</p>
------------------------------------	--

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
---	---

ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 24/05/2023

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	---	---

Seguimiento No.	36
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - informe de Auditoría del año 2022		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2023, realizado en el mes de mayo de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 19 de mayo de 2023.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 12 de mayo a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de esa Dirección Técnica el día 19 de mayo de 2023.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez se recibió la información por parte de la DASYP a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la misma a la Dirección Técnica y mediante correo del 24 de mayo se comunicó sobre la importancia de mejorar los resultados de avance de las acciones que han sido reportados hasta el momento teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las acciones de mejora.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se confirmó a los colaboradores y a la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la recepción de la información de seguimiento reportada a la Oficina de Control Interno.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta con corte al 30 de abril, el siguiente reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las acciones del plan de mejoramiento:</p> <p>22-057 A: La acción continua con un avance del 3% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, a la fecha no se ha presentado la necesidad de ajustar las metas del proyecto".</p> <p>22-057 B: La acción continúa con un avance del 50%, según el avance cualitativo se tiene que: "Para el periodo aún se encontraba en debate el Plan Nacional de Desarrollo".</p> <p>22-058 A: Para el corte del 30 de abril se continúa con un avance cuantitativo del 3% de ejecución, según el avance cualitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-059 A: Para el periodo se alcanzó un avance del 84% y de acuerdo con el avance cualitativo se indicó que: "Ya se encuentra publicado el 84% de las actas de Comité Directivo de Fontur correspondientes a la vigencia 2022".</p> <p>22-060 A: El avance de la acción de mejora continúa con un 5% de ejecución; de acuerdo con el avance cualitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-060 B: El avance de la acción con corte al 30 de abril fue del 5%, de acuerdo con el avance cuantitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-061 A: El avance de la acción con corte a 30 de abril fue del 5%; de acuerdo con el avance cuantitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p>
------------------------------------	--

Generó plan de mejoramiento: Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
--	---

ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MincIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MincIT)
FECHA DE APROBACION: 24/05/2023	

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.		36
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2023, en el mes de mayo de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 12 de mayo del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 30 de abril de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 16 de mayo. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.		
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 12 de mayo de 2023, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 16 de mayo.		
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos, se comunicó al área la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General. Se realizó mediante correo electrónico del 24 de mayo, recomendación de revisar el contenido completo de las observaciones para que se tenga en cuenta en la ejecución de las acciones y se pueda subsanar la causa raíz que dió origen a las observaciones al Grupo de Contratos.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Desarrollo del Seguimiento:				<p>La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%:</p> <p>21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato préstamo 4929/OC-CO : 1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. 2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) 3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores".</p> <p>21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07de noviembre de 2022, acompañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022".</p> <p>21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres (03) sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30' PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30' PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT".</p> <p>21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos".</p> <p>21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las mismas programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité."</p> <p>21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados los miembros del CSC con el propósito de asistir y participar a las sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022".</p> <p>21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunió la Gerente, el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaría General, Ana Lucía Méndez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el propósito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera."</p> <p>21-084 B: La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucía Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mía (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)".</p> <p>21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 de abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucía Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT. Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".</p> <p>21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que: "Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC, de la siguiente manera: Votación a través de correos electrónicos de 2021 la versión 03 del ROP, con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sesión 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducoldex- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria"</p> <p>En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente:</p> <p>21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRETRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p>21-081B: El Grupo de Contratos reporta para el 30 de abril de 2023 un avance cuantitativo del 50% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. (se adjunta cronograma y acta Nro. 03)".</p> <p>21-082 A: El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRETRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p>21-082 B: El Grupo de Contratos reporta para el 30 de abril de 2023 un porcentaje de avance del 50% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció, tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. (se adjunta cronograma y acta Nro. 03)".</p>
Observaciones:				<p>En el seguimiento con corte a 30 de abril, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A, 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B y 21-082 B, estas últimas acciones se encuentran programadas para finalizar el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto están dentro del plazo de ejecución.</p>
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ x _____	No. Observaciones: No se tienen nuevas observaciones producto del seguimiento.			
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
	FECHA DE APROBACION: 24/05/2023			

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	36
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe OCI-037-2022 Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas 2022.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consgnadas en el Informe Final OCI-037-2022 "Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vig 2022".				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 DE ABRIL DE 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de las observaciones números 1, 2 y 4 del Informe OCI-037-2022" <i>Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vigencia 2022</i> ", a cargo del GRUPO DE TALENTO HUMANO				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente " actividades de monitoreo y supervisión ".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			
Documentos soportes		x			Se recibió reporte de seguimiento con corte al 30-04-2023, con un soporte en PDF.
Confirmación de información con la dependencia			x		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			

Desarrollo del Seguimiento:	<p>Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios, Informe Final OCI-037-2022 con corte al 30 de abril de 2023, el cual está a cargo del Grupo de Talento Humano.</p> <p>El día 26.05.2023 se recibió el achivo excel con el seguimiento al Plan de Mejoramiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas vigencia 2022 y un documento en PDF anexo que soporta la acción 22-044</p> <p>- Acción 22-043, para el mes de abril se reportó el mismo porcentaje de avance del mes anterior, es decir el 25%. Se reporta como actividades cumplidas durante el mes de abril: "Se realizó la validación de las 3 hojas de vida de los servidores vinculados durante el mes de abril de 2023 .</p> <p>Se esta adelantando validación y actualización de la información de todos los funcionarios conforme a las fechas de ingreso correctas, cargos y grados". De esta actividad no se remitió el entregable de soporte.</p> <p>- Acción 22-044, para el mes de abril se reportó el porcentaje de avance 25%. es decir el mismo % del mes anterior. Se reporta como actividad del mes de abril: "Se realizó el control del registro de declaraciones de bienes y rentas del personal retirado en el mes de abril de 2023, soportada con 1 pdf correspondiente al reporte de una declaración bienes y rentas modalidad retiro de fecha 30 de marzo de 2023.</p> <p>- Acción 22-045, para el mes de abril se reportó el mismo porcentaje de avance de marzo, es decir el 25%. "En el mes de abril no se vinculó personal en condición de discapacidad."</p>
Observaciones	Para el mes de abril se reportó el mismo porcentaje de avance marzo, esto es el 25% de avance de ejecución de la meta.
Generó plan de mejoramiento: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>	
No. Observaciones: ninguna	
ELABORADO POR: <hr/> MARÍA INÉS GÜIZA PARDO CONTRATISTA - OCI	APROBADO POR: <hr/> LEIDY MONJE ROSERO Jefe Oficina de Control Interno (E)
	FECHA DE APROBACION: <u>Mayo 29 de 2023</u>



Seguimiento No.

36

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a abril de 2023			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes	X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Confirmación de información con la dependencia			X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Desarrollo del Seguimiento:	<p align="center">SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A FEBRERO 2023</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:</p> <p>(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. D. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 - Avance: En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció fechas para que en el mes de mayo ya tengamos el primer borrador de todos los procesos y procedimientos asociados al Grupo. 70%</p> <p>(2021) HALLAZGO 4. INCUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019 – PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONTRATISTAS Acción: A. 21-111: Grupo Contratos: Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 – Avance: En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció fechas para que en el mes de mayo ya tengamos el primer borrador de todos los procesos y procedimientos asociados al Grupo. 70%</p> <p>(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022 - Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. de contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: De conformidad con las actividades que se vienen realizando de manera conjunta con el Grupo de Contratos, se está realizando la depuración de las actas de liquidación que se encontraban en curso de su revisión para ajustes con el nuevo formato y nuevamente actualización de documentación 15%</p>			

Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. **Avance:** Se anexa informe en el cual se detalla el estado y avance de las actas de liquidación de los siguientes contratos: CONTRATO 141 de 2022 OC-47652, CONTRATO 298 DE 2022, CONTRATO 299 DE 2022, LIQUIDACIÓN OC 69988 DE 2021 - AUTOINVERCOL, LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 64993 DE 2021 - CLEANER S.A, LIQUIDACIÓN ODC 69990 – 2021 MOTO MUNDIAL

(2021)OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS.

Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II.

Inicia 1-02-2023 – finaliza 31-08-2023 **Avance:** En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció fechas para que en el mes de mayo ya tengamos el primer borrador de todos los procesos y procedimientos asociados al Grupo. 70%

REFORMULACIÓN DE ACCIONES

Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022 Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II.

Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 **Avance:** En segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció fechas para que en el mes de mayo ya tengamos el primer borrador de todos los procesos y procedimientos asociados al Grupo. 70%

Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022

(22-068) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones:

(A) El Grupo de Contratos como segunda línea de defensa realizará la consulta a la Oficina de Sistemas, para que a través de la herramienta interna de contratos se pueda implementar una funcionalidad que incluya esta certificación en la fase final del contrato.

Inicia: 1-02-2023 Termina: 31-07-2023. **Avance:** Se realizó el 12 de abril, en conjunto con el Grupo de Contratos y el ingeniero Alex Fernando Gutierrez y se llegaron a un plan de trabajo para realizar temas de ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores. 60%

(B) Implementación del Formato en el módulo de contratos.

Inicia: 1-02-2023 Termina: 31-07-2023. **Avance:** Se realizó el 12 de abril, en conjunto con el Grupo de Contratos y el ingeniero Alex Fernando Gutierrez y se llegaron a un plan de trabajo para realizar temas de ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores. 40%

(22-069) Hallazgo 2: Contrato sin garantía: Grupo Contratos: Acción: Realizar reunión con los integrantes del Grupo de Contratos en donde refuerce los lineamientos en la elaboración de las minutas.

Inicia 01-02-2023 Termina: 30-04-2023 **Avance:** Se realizó el 12 de abril, en conjunto con el Grupo de Contratos y el ingeniero Alex Fernando Gutierrez y se llegaron a un plan de trabajo para realizar temas de ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores. 60%

(22-070) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada.

Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-01-2023 **Avance:** De conformidad con la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General, se procedió a dictar las capacitaciones correspondientes. 50%

(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos:

Oficina de Sistemas de Información: Acciones:

(A) Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021.

Avance: (30%) La Oficina de Sistemas de Información informa que, se encuentra en proceso la elaboración de las actas correspondientes a: Órdenes de Compra 52437 y 52582 del 2020. Actas en proceso, pendientes de formalización: Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior. Actas de Liquidación Formalizadas: GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: Se encuentra en proceso la formalización del Acta de Liquidación. En SECOP se encuentran publicados los soportes documentales de la gestión del Acta de Liquidación; a la fecha se encuentra en revisión para firma; GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta.

(B) Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021.

Avance: (30%) La Oficina de Sistemas de Información informa que, actas de liquidación por iniciar el trámite: se encuentra en proceso la elaboración de las actas correspondientes a las Órdenes de Compra 52437 y 52582 del 2020; Actas en proceso, pendientes de formalización: Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior; Actas de Liquidación Formalizadas: GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: Se encuentra en proceso la formalización del Acta de Liquidación. En SECOP se encuentran publicados los soportes documentales de la gestión del Acta de Liquidación. A la fecha se encuentra en revisión para firma; GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) Se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta.

(C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II.

Avance: (30%) La Oficina de Sistemas de Información informa que:
 --> Actas de Liquidación Firmadas: OSI-2023-000038 Acta de Liquidación contrato de Compraventa N° 380 de 2020, suscrito con ENTERPRISESOFTE S.A.S. --> En proceso.
 --> Solicitud firma Acta de Liquidación: Oficio 2-2023-010497: 2-2023-010497: ACTA LIQUIDACIÓN OC33567-2018 MinCIT - UT CLARO.--> En proceso. 2-2023-004712 Firma Acta de Liquidación Final OC72608-2021 CLOUXTER SAS.--> En proceso.
 --> Solicitud V° B° Acta de liquidación: OSI-2023-000045 V° B° Acta de liquidación contrato GC365-2020 EUPHOPRIANET S.A.S
 --> Estado de liquidación de las actas de los contratos:
 OSI-2023-000040 estado de liquidación de actas Contratos: N°361 de 2020 – SUPRATEC LTDA. --> En proceso.
 N°363 de 2020-CAMERFIRMA. -->Publicación SECOP; N°324 de 2020- EUPHORIANETH. --> En proceso.OSI-2023-000086 Solicitud VoBo Acta Liquidación GC324-2020 EUPHORIANET; N°378 de 2020-COGNOX S.A.S. --> En proceso; N°297 de 2020- AXEDE S.A. --> En proceso; N°342 de 2020- INDRA COLOMBIA S.A.S. --> En proceso.
 Orden de Compra N°33567 de 2018- UT CLARO.--> En proceso. Adicionalmente se está realizando la revisión de contratos OSI 2020 publicados en SECOP para verificación de publicación de actas de liquidación en los casos que aplica.

Grupo Talento Humano:
 Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización.
Avance: De conformidad con las actividades que se vienen realizando de manera conjunta con el Grupo de Contratos, se está realizando la depuración de las actas de liquidación que se encontraban en curso de su revisión para ajustes con el nuevo formato y nuevamente actualización de documentación. 15%.

Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización e identificar el estado de los mismos en la plataforma de contratación y en la plataforma de SECOP II.
 Avance: De conformidad con las actividades que se vienen realizando de manera conjunta con el Grupo de Contratos, se está realizando la depuración de las actas de liquidación que se encontraban en curso de su revisión para ajustes con el nuevo formato y nuevamente actualización de documentación. 15%.

Grupo Administrativa
 Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022. Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. **Avance:** Se anexa informe en el cual se detalla el estado y avance de las actas de liquidación de los siguientes contratos: CONTRATO 141 de 2022 OC-47652, CONTRATO 298 DE 2022, CONTRATO 299 DE 2022, LIQUIDACIÓN OC 69988 DE 2021 - AUTOINVERCOL, LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 64993 DE 2021 - CLEANER S.A, LIQUIDACIÓN ODC 69990 – 2021 MOTO MUNDIAL. 20%

(22-072) Observación 01: En el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT, algunos de los enlaces que remiten al SECOP II no permiten el acceso a ese sistema. Grupo Contratos Acción: Se realizara un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-12-2023
 Avance: Se continua con la verificación respectiva a los contratos que no contaban con la vinculación directa en el SECOP II y se procedió a realizarlo (Se anexa cuadro de vinculación). 95%

(22-073) Observación 2: Cumplida 100%

(22-074) Observación 03: Pólizas de garantía sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT Grupo Contratos: Acción: Se realizará un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-0223 Termina: 31-2-2023
 Avance: Se continua con el cargue de las pólizas de los Otrosí en la herramienta interna de contratos 70%

Generó plan de mejoramiento: Si ___ No <u>X</u> __	No. Observaciones:
<p style="text-align: center;">Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> <p>FECHA DE APROBACIÓN: mayo 23 de 2023</p>

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	36
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de abril de 2023, realizado en el mes de mayo de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 18 de mayo del 2023.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	36
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)
-----------------------	--

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:

(2017) Hallazgo: El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por pérdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo.

Acciones 2023 reformuladas son:

2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo
 Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **100%**.

2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo
 Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al **100%**.

2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de:

- Traslados de archivos a la sede principal
- Procesos de clasificación, ordenación y descripción.
- Proceso de Valoración
- Proceso de Eliminación
- Proceso de transferencia secundaria AGN

Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: Se observó el informe que detalla las actividades adelantadas con la gestión documental de la sede del Restrepo, tales como clasificación, ordenación, descripción documental, rotulación, reorganización de documentos, por lo tanto, el avance del cumplimiento de la acción corresponde a **2,50%**.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
---	---

ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 25/05/2023

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No.				36	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de abril del 2023 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 03 de mayo del 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances a 30 de abril de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, MiPymes, Grupo de Contabilidad y Grupo Zonas Francas, adjuntan el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.
		Dirección de Mipymes: El avance de las acciones de mejora a cargo de MiPymes es el siguiente: Acción No. 20-049C: Se reporta avance del 33% y se informa: "Se hace seguimiento y se verifica que a la fecha está pendiente la respuesta de MinHacienda de la solicitud enviada por Secretaría General del MinCIT del 04 de enero de 2021 para lograr que el saldo del Convenio 098/037 de 2012 quede en ceros y permita el cierre de la cuenta por pagar de MinCIT al SENA, solicitud reiterada por la Coordinadora del Grupo de Contabilidad en el mes de mayo de 2021. La Dirección de Mipymes remitió a la Secretaría General mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2022 un proyecto de oficio para reiterar la solicitud a Min Hacienda, (Caso Convenio MinCIT-SENA). La Secretaría General mediante oficio del 2-2022-015514 del 24 de mayo de 2022 recibido por Min Hacienda en la misma fecha, reiteró la solicitud. Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2022 desde la Dirección de Mipymes se			

 <p>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">Seguimiento No.</td> <td style="text-align: center;">36</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	36
Seguimiento No.	36			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
Desarrollo del Seguimiento:	<p><i>proyectó nuevamente oficio enviado a la Secretaría General. • Al 28-02-2023 fecha del corte de este reporte no se ha recibido respuesta. • En el mes de marzo de 2023, la Dirección de Mipymes solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio informará las acciones a seguir en relación con el tema. Se preentan correos del 15 y 22 de marzo. • En el mes de abril de 2023, la Dirección de Mipymes mediante correo del 20 de abril solicitó una cita con la Secretaria General del Mincit para exponer el caso del Convenio MinCIT-Sena y verificar el trámite a seguir en relación con el convenio en estudio. La reunión se fijó para el 02 de mayo de 2023. "</i></p> <p>Acción No.20-049D: Se reporta avance del 0% y se informa: <i>"Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del Min Hacienda donde señale el procedimiento a seguir con el saldo del convenio 098/037 de 2012. Una vez se encuentre el estado del convenio en ceros, se prodrá tramitar el acta de cierre del expediente contractual."</i></p> <p>Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente:</p> <p>-Acción No.19-121A: Se reporta avance del 25% y se informa: <i>"Se solicitó el cronograma de actividades a la oficina de sistemas , con el radicado No OSI-2023-000078, nos indican: "en este momento no se cuenta con el recurso humano necesario para gestionar su solicitud; a la vez, indicarle que el equipo de la Oficina de Sistema de Información ha estado trabajando en el desarrollo del aplicativo". En esta vigencia los informes se envían en Excel al área de contabilidad dejando la evidencia del envío en la carpeta compartida del área"</i>.</p> <p>-Acción No.22-048: Se reporta avance del 50% y se informa: <i>"Mediante la Resolución No. 458 de 21 de abril de 2023, se modifican los grupos internos de trabajo de la Secretaria General, en razón a esto se inicia el trabajo de modificación del procedimiento Seguimiento Y Control De Bienes Inmuebles Y Zonas Francas- GR-PR-002 para el mes de Mayo de 2023."</i></p> <p>Grupo de talento humano:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo e Talento Humano es el siguiente:</p> <p>-Acción No.20-042: Se reporta avance del 25% y se informa: <i>"Se esta en proceso de revision y validacion de la informacion reportada desde nomina, el primer informe se entregara en el mes de Mayo. Nos encontramos estudiando la posibilidad de solicitar ampliación de plazo para culminar este plan de mejoramiento a Diciembre 31 de 2023"</i></p> <p>-Acción No. 20-046: Se reporta avance del 95% y se informa: <i>"Desde Planeacion se reciben los documentos con ajustes los cuales estamos realizando. En cuanto quede publicada la actualización se dará aviso para cerrar la actividad de mejora"</i>.</p> <p>-Acción No. 20-047: Se reporta avance del 95% y se informa: <i>"El documento conciliación de incapacidades se encuentra para firma por parte de contabilidad, en el momento en que lo tengamos en nuestro poder lo remitiremos para el cierre efectivo de este acción de mejora."</i></p> <p>-Acción No. 20-083A: Se reporta avance del 90% y se informa: <i>"Estamos a la espera de la respues de cada EPS con la información de Recobros de 2020; 2021 y 2022 para saber en que estado esta cada cuenta"</i>.</p> <p>Grupo de Contabilidad:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo de Contabilidad es el siguiente:</p>			

